



D.N. ORD. N° 0665

ANT.: Oficio N° 50819, de 24 de abril de 2020, del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 26 AGO. 2020

Me refiero a su oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual, informa a este Servicio que la diputada Sra. Marcela Sabat Fernández, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a este Servicio con la finalidad de que informe:

-Números de inscripciones de recién nacidos efectuadas con posterioridad al estado de catástrofe, en virtud del Decreto Supremo N° 104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 18 de marzo de 2020, a la fecha.

-Posibilidad de habilitar en la web la carga respectiva de los documentos necesarios para la inscripción del recién nacido, de manera que los padres no tengan la necesidad de concurrir a la Oficina. (Inscripciones de nacimiento vía web).

Sobre el particular, y en relación a la primera parte del requerimiento, se solicitó dicha información a la Subdirección de Estudios y Desarrollo, área competente en la materia, la cual elaboró para estos efectos un CD-ROM, que se adjunta al presente Oficio, el que se presenta con la siguiente estructura: año, mes, día, región, comuna y total de inscripciones de nacimiento efectuadas en el período señalado.

**AL SEÑOR  
JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE**

**Dirección Nacional**

Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre 4, Piso 21, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - 261 15002  
www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

SE ADJ. CD

En cuanto a su segundo requerimiento, cabe informar que este Servicio está realizando los análisis respectivos, tanto de factibilidad técnica como presupuestaria, en relación con la inscripción de nacimiento vía web y otras actuaciones en línea.

Finalmente, he de señalar que nuestro Servicio se encuentra trabajando de forma permanente en la generación de mejoras de sus procesos de atención, a objeto de establecer medidas acordadas para la entrega de un mejor servicio para nuestros usuarios (as).

Saluda atentamente a usted,



**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional



VRS/HCV/DNA

Distribución: Ref. Prov 728/DN 488/ RC 42

- La indicada
- Archivo R.C.
- Archivo A.G.
- Archivo D.N.

**Dirección Nacional**

Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre 4, Pst 11 Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - 261 15002  
www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

AÑO MES I REGION	CANTIDAD
202003 01	181
202003 02	226
202003 03	120
202003 04	250
202003 05	671
202003 06	383
202003 07	325
202003 08	561
202003 09	237
202003 10	290
202003 11	34
202003 12	62
202003 13	2949
202003 14	112
202003 15	95
202003 16	131
202004 01	378
202004 02	596
202004 03	245
202004 04	688
202004 05	1596
202004 06	846
202004 07	949
202004 08	1380
202004 09	840
202004 10	732
202004 11	89
202004 12	130
202004 13	7166
202004 14	299
202004 15	232
202004 16	418
202005 01	334
202005 02	590
202005 03	260
202005 04	620
202005 05	1424
202005 06	801
202005 07	844
202005 08	1324
202005 09	866
202005 10	703
202005 11	87
202005 12	131
202005 13	6446
202005 14	332
202005 15	230
202005 16	401